CONTRATO N° 110 /2018

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD,****Presidente de la DINAC, con* ***C.I. N° 699.033*** *, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE,*** *por una parte, y, por la otra, la firma* ***J.FLEISCHMAN*** *con domicilio en Tte. Nicolas Cazenave y Tte. Víctor Valdez, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr.* ***FABIAN ROJAS,*** *con* ***C.I. N°1.111.410,*** *denominada en adelante el* ***PROVEEDOR,*** *denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente* ***CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO,*** *el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2018 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO"***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID N° 345.100.***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 29/2018, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°719/2018 de fecha 18 de Diciembre de 2018.

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL
1	82141507-001	IMPRESORA/ FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION BLANCO Y NEGRO ESTANDAR	unidad	evento	1	203.359.250	406.718.500	180	180
2	82141507-001	IMPRESORA/ FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION COLOR	unidad	evento	1	42.754.200	85.508.400	850	850
								TOTAL	1030

Ítem 1

Monto mínimo	**Gs.203.359.250**
Monto máximo	**Gs.406.718.500**

Ítem 2

Monto mínimo	**Gs.42.754.200**
Monto máximo	**Gs.85.508.400**

*El **monto mínimo** para el **Ítem Nº 1** del presente contrato asciende a la suma de **Gs.203.359.250 (Guaraníes Doscientos Tres Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta)IVA Incluido**,y un **monto máximo** de **Gs.406.718.500 (Guaraníes Cuatrocientos Seis Millones Setecientos Dieciocho Mil Quinientos) IVA Incluido** y para el **Ítem 2** por un **monto mínimo** de **Gs.42.754.200 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos) IVA Incluido** y un **monto máximo** de **Gs.85.508.400 (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Quinientos Ocho Mil Cuatrocientos) IVA Incluido**, correspondiendo para el **Ejercicio 2018** la suma de **Gs.72.538.000(Guaraníes Setenta y Dos Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil) IVA Incluido** y al **Ejercicio 2019** la suma de **Gs.419.688.900 (Guaraníes Cuatrocientos Diecinueve Millones Seiscientos Ochenta y Ocho Mil Novecientos) IVA Incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.*

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN y Cía.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo y hasta 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones;
Lugar de Entrega: Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, Centro Meteorológico Nacional – Sajonia y Aeropuerto Internacional Guaraní.
El PROVEEDOR se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a instalar los equipos y ponerlos en condiciones óptimas para su perfecto funcionamiento, objeto de esta Licitación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro de un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato.
La entrega de los equipos se realizará de 07:00 hs a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Fabián Rojas Ayala
Representante Legal
J. FLEISCHMAN Y CIA. S.A.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes diciembre y año 2018.

FABIAN ROJAS
J.FLEISCHMAN

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil